



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2026, del Secretario General de la Universidad de Oviedo, por la que se emplaza a los interesados en la reclamación 74/2026, interpuesta contra la valoración de la Comisión de Selección, concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es, Concurso 25-Dpto. Matemáticas, Área Matemática Aplicada (BOPA de 7 de mayo de 2026).

Por J. M. F. D. se ha interpuesto reclamación número 074/2026 contra la valoración de la Comisión de Selección, concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es, Concurso 25-Dpto. Matemáticas, Área Matemática Aplicada (BOPA 7-5-2026).

A la vista de la mencionada reclamación,

RESUELVO

1.—Conceder a los interesados en el procedimiento un plazo de diez días para que aleguen cuanto estimen procedente en relación al recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará a disposición de los interesados para su consulta en las dependencias de la Secretaría General: c/ Independencia, n.º 13, 2.ª planta, 33004-Oviedo, dentro del horario de atención al público, previa petición de cita, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección urecursos@uniovi.es

2.—Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surte los efectos de la notificación, al tratarse de un acto integrante de un procedimiento selectivo.

Oviedo, a 21 de julio de 2026.—El Secretario General.—Cód. 2026-06271.